



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/13/2016**, relativo al **Asunto General** formado con el **oficio número INE/JL-CAMP/VS/381/2016**, **signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**, de fecha diecinueve de diciembre del año en curso, quien por instrucciones del **Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche**, y en cumplimiento de lo ordenado por la **Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral**, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un **disco compacto que contiene el acuerdo INE/ACRT/26/2016 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica y personal de materiales, así como para la elaboración de órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirá durante 2017"**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintidós de diciembre** del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a **todos los interesados**, el acuerdo de fecha **veintidós de diciembre** de dos mil dieciséis, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche."



Acuerdo.

ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/13/2016.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/381/2016, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha diecinueve de diciembre del año en curso, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy veintidós de diciembre del año en curso; quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/ACRT/26/2016 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica y personal de materiales, así como para la elaboración de órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirá durante dos mil diecisiete". Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/13/2016.**-

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el acuerdo **INE/ACRT/26/2016**, "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica y personal de materiales, así como para la elaboración de órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirá durante dos mil diecisiete". - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

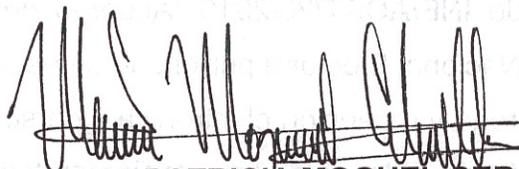
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche."

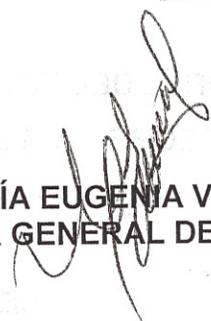


Acuerdo.

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAMP/VS/381/2016, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del Acuerdo en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----


MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS,
MAGISTRADA PRESIDENTA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----